



SEMANA
gLOCAL
DE LA EVALUACIÓN
2021

Panel: Evaluación a los Programas: análisis sistémico con enfoque de sostenibilidad

DPP. Margarita Cruz Cruz

GEI
Global
Evaluation
Initiative

Contenido

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

- Datos
- Metas
- Importancia

La disponibilidad y la gestión del agua y el saneamiento en México

- Mandato Constitucional
- Ley Nacional de Aguas
- Organismos Operadores

Mecanismo de dotación en gobiernos municipales

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)
- Consideraciones en los mecanismos de evaluación

Importancia y utilidad de la evaluación para el desarrollo

Problemática

Conclusión

Retos



**Garantizar la
disponibilidad de agua
y su gestión sostenible
y el saneamiento
para todos**

Pese a los avances en cobertura existen miles de millones de personas principalmente en áreas rurales **que aún carecen** de agua y servicios de saneamiento.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que la higiene de manos salva vidas, al ser una de las acciones más efectivas para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones (OMS).

Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.



Algunos datos mundiales

- 💧 La escasez de agua afecta a más del 40% de la población y se prevé que este porcentaje aumente
- 💧 **Una** de cada tres personas no tienen acceso a agua potable salubre
- 💧 **Dos** de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón
- 💧 **Tres** de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y
- 💧 **Seis** de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
- 💧 Al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de **la defecación al aire libre**.
- 💧 Las **mujeres y las niñas** son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.
- 💧 Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos, lagos, acuíferos o en el mar sin ningún tratamiento, y aproximadamente el 70% de su extracción se utilizan para el riego.
- 💧 Cada día, alrededor de **mil niños** mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.
- 💧 Entre 1990 y 2015, la proporción de población que utilizaba una fuente mejorada de agua potable pasó del 76 al 90%.



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



SEMANA **gLOCAL**
DE LA EVALUACIÓN
2021

Metas

6.1 Lograr el **acceso universal y equitativo** al agua potable a un **precio asequible** para todos

6.2 Poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 Mejorar la **calidad** del agua reduciendo la contaminación

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y **asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua** dulce para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 Implementar la **gestión integrada** de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 **Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua**, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a Ampliar la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



Importancia



El acceso a agua, saneamiento e higiene es un **derecho humano**

Las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento siguen estando entre las principales **causas de fallecimiento de niños** menores de cinco

La gestión sostenible de los recursos hídricos condiciona la **producción de alimentos**. Preservar los **ecosistemas hídricos** y su **diversidad biológica**, y adoptar medidas para combatir el **cambio climático**

- 💧 El impacto económico de no invertir en agua y saneamiento se calcula en 4,3% del PIB de toda África Subsahariana
- 💧 El BM estima que el PIB de la India se reduce en un 6,4% debido a las consecuencias y los costos económicos de la falta de saneamiento



La disponibilidad y la gestión del agua y el saneamiento en México



© UN Photo / Kibae Park



Artículo 115. Los estados adoptarán, para su organización política y administrativa, **el municipio libre**, conforme a las bases siguientes:

I. ...será **gobernado por un Ayuntamiento** cuya competencia es **exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.**

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;





Ley de Aguas Nacionales

1. "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado": Conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales;
2. "Uso Público Urbano": La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través **de la red municipal**;
3. "Desarrollo sustentable": En materia de recursos hídricos, es el **proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras**;



Ley de Aguas Nacionales

Capítulo V Organización y Participación de los Usuarios y de la Sociedad

ARTÍCULO 14. En el ámbito federal, "la Comisión" acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para **mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad**, y para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de cuenca en los términos de la presente Ley y sus reglamentos.

ARTÍCULO 14 BIS. "La Comisión", conjuntamente con los Gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, los organismos de cuenca, los consejos de cuenca y el Consejo Consultivo del Agua, promoverá y **facilitará la participación de la sociedad en la planeación, toma de decisiones, ejecución, evaluación y vigilancia** de la política nacional hídrica



Organismos operadores

Desde 1948, la **Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH)** fue la encargada de administrar los sistemas de agua potable y de alcantarillado, dirigida normativamente por el Reglamento de las Juntas Federales de Agua Potable, los servicios se establecieron de tipo municipal, la Federación intervenía como apoyo técnico y económico, haciéndose cargo de la operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado hasta que, a través de las tarifas, se recuperara la inversión.

Bajo este enfoque se constituyeron organismos operadores en cuyo órgano de gobierno existió siempre la **representación de los ayuntamientos**, en reconocimiento a su responsabilidad original.



Organismos operadores municipales



SEMANA
gLOCAL
DE LA EVALUACIÓN
2021

Con las reformas Constitucionales al 115, al concluir 1982, se definió que los servicios de agua potable eran responsabilidad **primaria de los municipios**.

Las entidades decidieron si había que transferir los servicios a todos o sólo a algunos municipios, conservarlos o proveer de manera mancomunada.

Para la mayoría de los municipios los servicios de agua potable y alcantarillado se convirtieron en una carga económica y política: las estructuras tarifarias no permitían solventar los costos de administración y producción, por lo tanto el servicio fue de baja calidad, casi siempre discontinuo, con instalaciones en mal estado e insuficientes.



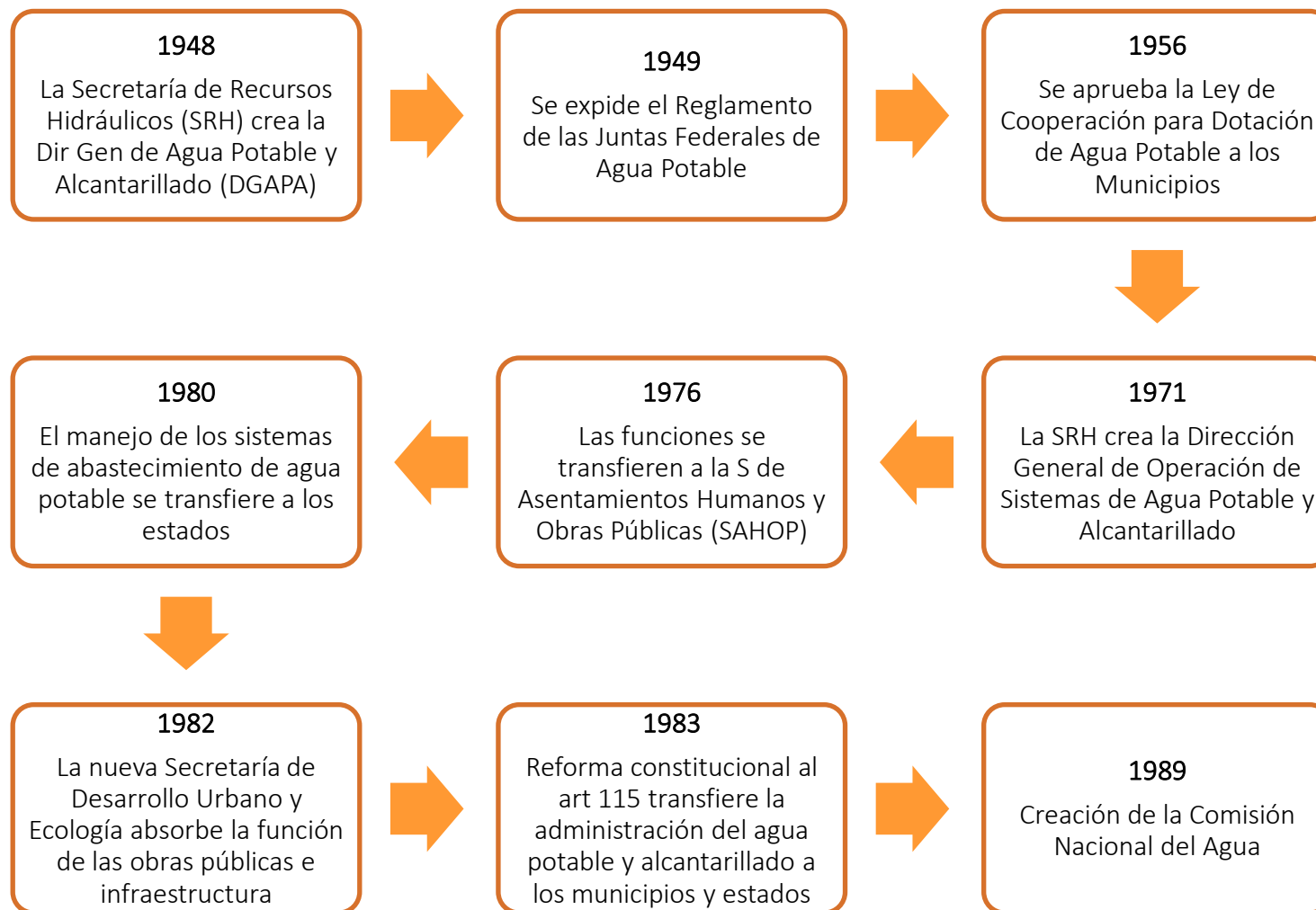
Planeación de los recursos hídricos

En 1989 el servicio de agua potable se traslada a organismos especializados en la operación, con autonomía administrativa y autosuficiencia financiera, pudiendo estar adscritos indistintamente a la administración pública estatal o a la municipal. Se crea la Comisión Nacional del Agua (CNA), actualmente Conagua, autoridad desconcentrada donde se inició un proceso de planeación y administración hídrica, por lo que el 1992 aparece la **Ley de Aguas Nacionales**.

La Conagua se encargó de planificar, construir, operar, autorizar proyectos y supervisar obras de infraestructura hidráulica. Por otra parte, dirigió el proceso de administración del recurso, extendiendo concesiones y asignaciones de agua y sus bienes conexos. También estableció cuotas por explotación de agua, uso de los cauces y cobra multas por contaminación. Asimismo, distribuye los recursos financieros y determina las inversiones en el sector; funcionan como agente técnico de los créditos internacionales para el desarrollo del sector; determina normas de calidad del agua limpia y de las aguas residuales; **y supervisa a la industria, a los municipios y a los agricultores.**



Evolución de la administración del abastecimiento de agua en México





Compromiso Institucional del Estado Mexicano



**Garantizar la
disponibilidad de agua
y su gestión sostenible
y el saneamiento
para todos**



Mecanismo de dotación en gobiernos municipales



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)

Objeto: Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, así como su alineación a los objetivos de planeación nacional; en cumplimiento de la LCF, en la LGDS, LP, LFPRH y en la **Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**, atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano.



Catálogo del FAIS, rubros generales

- I. **Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
- II. **Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- III. **Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.
- IV. Electrificación:
- V. Infraestructura básica del sector educativo
- VI. Infraestructura básica del sector salud
- VII. Mejoramiento de vivienda
- VIII. Urbanización



Distribución FAIS 2020, Querétaro



SEMANA
gLOCAL
DE LA EVALUACIÓN
2021

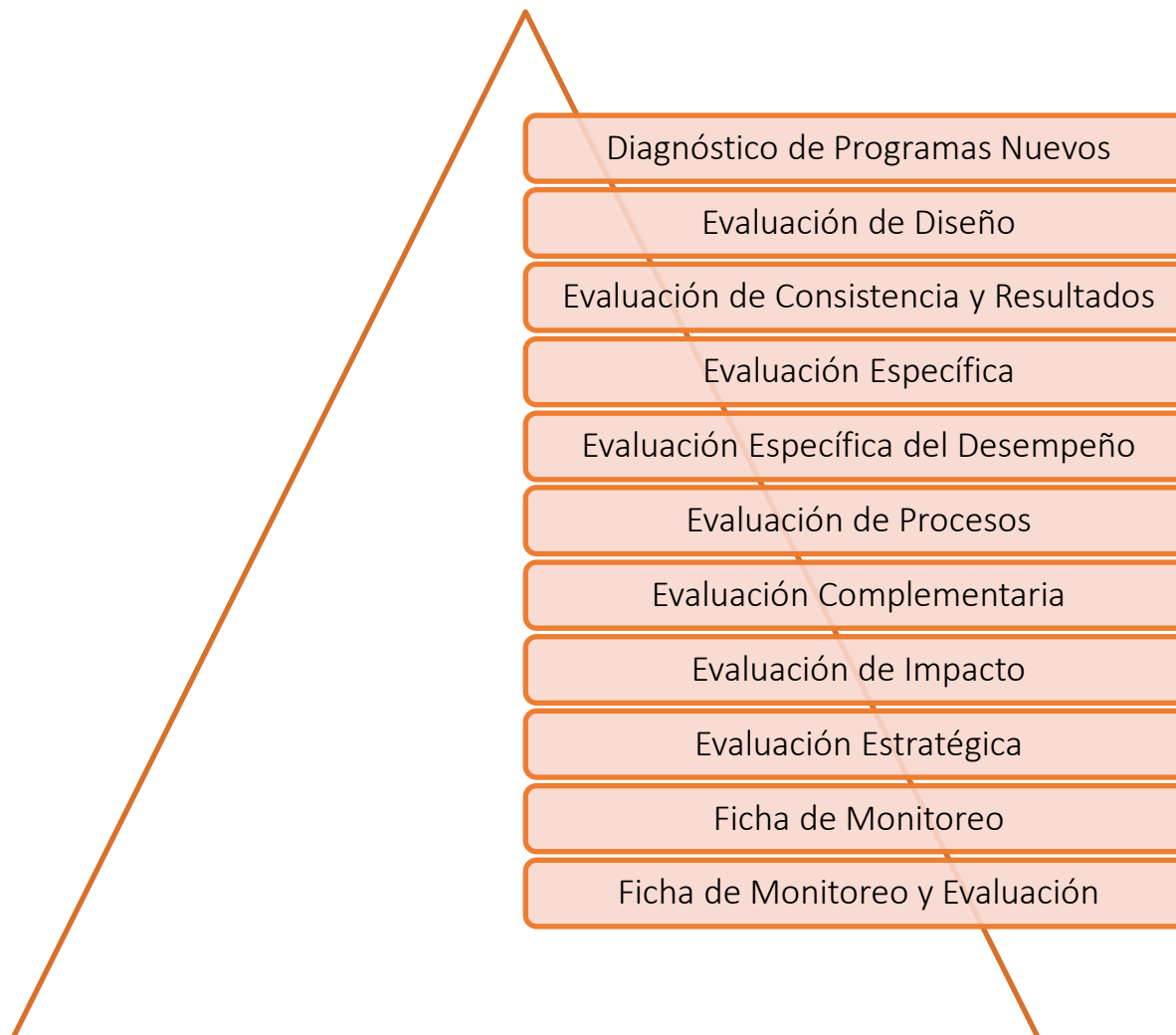
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

| (21) Clave INEGI del Municipio | (22) Municipio | (27) Ajuste por redondeo a la asignación FISMDF 2020 ¹ |
|-----------------------------------|---------------------|--|
| 22001 | Amealco de Bonfil | 123,774,295 |
| 22002 | Pinal de Amoles | 55,072,611 |
| 22003 | Arroyo Seco | 21,159,565 |
| 22004 | Cadereyta de Montes | 65,584,773 |
| 22005 | Colón | 26,772,658 |
| 22006 | Corregidora | 12,987,990 |
| 22007 | Ezequiel Montes | 23,068,688 |
| 22008 | Huimilpan | 26,067,039 |
| 22009 | Jalpan de Serra | 34,724,110 |
| 22010 | Landa de Matamoros | 40,986,239 |
| 22011 | El Marqués | 41,412,054 |
| 22012 | Pedro Escobedo | 21,507,924 |
| 22013 | Peñamiller | 19,982,442 |
| 22014 | Querétaro | 111,358,601 |
| 22015 | San Joaquín | 19,484,224 |
| 22016 | San Juan del Río | 78,374,178 |
| 22017 | Tequisquiapan | 23,677,344 |
| 22018 | Tolimán | 29,991,397 |
| | Total | 775,986,132 |

Fuente: La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, 31 enero 2020.



Tipología de evaluación CONEVAL





Consideraciones en los mecanismos de evaluación



Modelo de TdR para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los FAF, con el marco del PAE, publicado por la SHCP y el CONEVAL.



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el CONEVAL y publicado en 2015.



Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019.





Importancia y utilidad de la evaluación para el desarrollo





Problemática

1. ¿Quién tendría que llevar a cabo el seguimiento del logro de las metas del ODS 6 y su evaluación?
2. ¿Cuáles deberían ser los criterios para evaluar el ODS 6?
3. ¿Cuáles son los recursos y capacidades para llevar a cabo actividades de seguimiento y evaluación respecto al logro de las metas del ODS 6?

Conclusión

El seguimiento y la evaluación del **ODS 6** en el país no se ha llevado a cabo ante la desarticulación de actividades, recursos, atribuciones y autoridades institucionales y fácticas



Retos

Disponer de capacitación técnica en Agenda 2030

Definir criterios de evaluación contextuales

Inclusión de las metas en las MIR (Bienestar)

Reasignación de recursos con enfoque sustentable (además de eficiencia y vulnerabilidad)

Incluir mecanismos para la planeación, (seguimiento y evaluación de mediano y largo plazo)

Justificar los costos actuales

Trascender tiempos, procesos y decisiones políticas y de poderes institucionales y fácticos

